



FUTURO DE LAS GANADERÍAS AUTÓCTONAS

Miguel Escribano Sánchez
Profesor Titular de Producción Animal de la Escuela de Ingenierías Agrarias.
Universidad de Extremadura

I. INTRODUCCIÓN

Los sistemas de producción animal presentan en Extremadura características singulares a las del resto de regiones ganaderas españolas y, aún mayores, a las de otros estados miembros de la Unión Europea. Estas diferencias se basan, principalmente, en la gran significación que tienen en Extremadura los sistemas ganaderos extensivos, que disponen de una importante base territorial y que permite conjugar la producción ganadera con la conservación del medio natural.

Dichas diferencias afectan, fundamentalmente, a la gestión técnica y económica de las explotaciones. Pero desde la incorporación de España a las Comunidades Europeas, los sistemas de producción extensiva españoles, y en particular los de Extremadura, no son ajenos a los modelos de regulación de los mercados nacionales, europeos y mundiales. En este sentido, en el panorama ganadero extremeño se han producido importantes cambios, que han afectado a sus sistemas de producción animal.

Principalmente han sido debidos a la necesidad de gestionar la producción animal dentro del contexto europeo, con el objetivo de mejorar la competitividad de las explotaciones. Estas circunstancias hacen preguntarse si es posible el mantenimiento que se venía realizando de la producción ganadera y de la conservación de la naturaleza, máxime en un momento en el cual los sistemas de producción han experimentado un alejamiento de su función productiva tradicional. Los cambios observados han supuesto el incremento paulatino de las rentas agrarias, pero también han llevado aparejados importantes problemas en la conservación de la calidad ambiental de los sistemas agrarios y un retraso en las propias capacidades de los territorios hacia a un desarrollo rural satisfactorio.

II. EL CONCEPTO DE GANADERÍA EXTENSIVA EN EL ÁMBITO DE LA DEHESA

La ganadería extensiva en las áreas adhesadas se caracteriza por el aprovechamiento mediante el pastoreo de grandes extensiones de superficie. La ganadería, por su rusticidad, se encuentran perfectamente adaptada al medio en el que se explota. La dureza del clima y la pobreza y la baja calidad de sus suelos han limitado el asentamiento de una práctica agrícola que ha sido sustituida, en gran medida, por la explotación ganadera.

En la explotación ganadera de Extremadura, la base animal, el medio y la intervención humana han estado tradicionalmente en equilibrio. La extensividad de los sistemas ha sido el indicador común de referencia, con unos bajos niveles de cargas ganaderas, adecuadas a lo que el medio era capaz de producir en pastos, bellotas y cultivos agrícolas.

La ganadería ha constituido la producción y explotación comercial básica de esta área. Las producciones ganaderas se han complementado siempre con un aprovechamiento diversificado de los recursos, fundamentalmente agrícolas y forestales, reemplazados en la alimentación animal, siendo el aprovechamiento conjunto agrícola-ganadero-forestal la pauta tradicional en la gestión de las explotaciones.

Los sistemas de dehesas presentan una serie de características comunes, resumidas en el equilibrio del medio productivo con el ecosistema, la diversificación de sus recursos y la existencia de una oferta de bienes y servicios ambientales. Pero llevan asociadas importantes limitaciones en los campos productivo, económico y comercial, y en la escasez de alternativas de desarrollo ante el cese de la actividad agraria.

III. LAS RAZAS AUTÓCTONAS Y SU ADECUACIÓN AL MEDIO

La explotación ganadera en Extremadura se ha basado en genotipos zootécnicos dotados de una gran rusticidad, como son las razas autóctonas de producción bovina, ovina, caprina y porcina. Estas razas han permitido la perfecta adecuación de la ganadería a las condiciones ambientales de las dehesas. Sin embargo los índices de fertilidad y de prolificidad, así como sus tasas de crecimiento y desarrollo son bajas, habiéndose tratado de mejorar mediante cruces y un manejo más adecuado.

Sin embargo, es preciso tener en cuenta que las mejoras a establecer no deben mermar la capacidad de adaptación de los animales a su medio natural de explotación. En la actualidad se está asistiendo a una revalorización de las razas autóctonas, como el ovino merino, el vacuno retinto y el porcino ibérico, ante la potenciación y apreciación de la calidad de sus canales y productos transformados.

Bajo esta visión, la producción animal extensiva en Extremadura lleva asociada la necesidad de conservación de los genotipos raciales autóctonos. Las razones pueden resumirse principalmente en la necesidad del mantenimiento de la biodiversidad. Pero paralelamente estas razas son exponentes de ciertos tipos zootécnicos que están en posesión de características como la rusticidad, con una gran aptitud para su sostenimiento biológico con alimentos groseros, siendo la longevidad o la resistencia a las enfermedades otros factores a considerar en la explotación.

Igualmente, las razas autóctonas se caracterizan por el aprovechamiento de recursos forrajeros en zonas con condiciones naturales desfavorables de clima, suelo y vegetación, contribuyendo los sistemas extensivos también al mantenimiento del paisaje y a la conservación de dichas zonas para recreo y turismo.

Es preciso señalar que todas las acciones de mejora que puedan establecerse en los sistemas de producción animal, deben realizarse mediante el conocimiento de los potenciales genéticos que presenta el territorio. Para poder actuar sobre el potencial ganadero de una región, es necesario conocer cuál es la situación de sus efectivos ganaderos, así como la catalogación zootécnica de los genotipos.

Cuadro 1.- Distribución de la Catalogación de las razas más representativas de los sistemas extensivos del área adhesionada.

| Razas Vacunas | | |
|--|--|--|
| Razas Autóctonas | | |
| De Fomento | De Protección Especial | Razas Españolas |
| <i>Avileña Negra Ibérica</i> <i>Lidia</i> <i>Morucha</i> <i>Retinta</i> | <i>Berrenda en Negro</i> <i>Berrenda en Colorado</i> <i>Pajuna</i> <i>Mostrenca</i> <i>Blanca Cacereña</i> <i>Cárdena Andaluza</i> <i>Negra Andaluza</i> | <i>Charolesa</i> <i>Fleckvieh</i> <i>Frisona</i> <i>Limusina</i> <i>Parda</i> |
| Razas Ovinas | | |
| Razas Autóctonas | | Razas Españolas |
| De Fomento | De Protección Especial | |
| <i>Castellana</i> <i>Manchega</i> <i>Merina</i> | <i>Castellana Var. Negra</i> <i>Manchega Var. Negra</i> <i>Merina Var. Negra</i> <i>Talaverana</i> | <i>Berrinchon Du Cher</i> <i>Fleischschaf</i> <i>Ile De France</i> <i>Merino Precoz</i> <i>Charmoise</i> |
| Razas Caprinas | | |
| Razas Autóctonas | | Razas Españolas |
| De Fomento | De Protección Especial | |
| <i>Verata</i> <i>Murciano Granadina</i> <i>Malagueña</i> | <i>Blanca Serrana</i> <i>Blanca Celtibérica</i> <i>Jurdana</i> <i>Negra Serrana</i> <i>Retinta</i> | - |
| Razas Porcinas | | |
| Razas Autóctonas | | Razas Españolas |
| De Fomento | De Protección Especial | |
| <i>Ibérica</i> | <i>Celta</i> | <i>Duroc</i> <i>Landrace</i> <i>Large White</i> <i>Pietrain</i> |

Elaboración propia a partir del Catálogo Nacional del MAPA (1998).

Sin embargo, desde 1986, fecha del último censo de la ganadería española, no se tiene un conocimiento cuantitativo y exacto de la distribución racial de las diferentes ganaderías de la región. Este aspecto sería muy interesante de analizar a fin de evaluar el estado de la ganadería en Extremadura, la evolución de sus efectivos raciales, sus pérdidas significativas, etc. Todo ello es necesario para poder aplicar modelos políticos de actuación que sean adecuados a la situación actual, pues es difícil dictar normas sin conocer bien las existencias de razas de animales y su estado de conservación.

El Real Decreto 1.682/1997 actualizó el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, conteniendo una serie de novedades dentro de las que destacan las nuevas definiciones y la nueva forma de establecer los grupos. Anteriormente los diferentes grupos de razas de ganados eran cuatro: "de fomento", "de protección especial", "integradas" y "de estudio y observación".

Por el contrario, la nueva catalogación hace referencia a los grupos: "Razas Autóctonas Españolas", "Razas Españolas", "Razas de la Unión Europea" y "Razas de Terceros Países". Los dos primeros grupos son los únicos que se catalogan y describen. Así, las Razas Autóctonas Españolas se definen como aquellas originarias de España, catalogándose como razas de fomento las que por su censo se encuentran en expansión, como es el caso del ovino merino en Extremadura. Como razas de protección especial o en peligro de extinción se incluyen las que se encuentran en grave regresión o en peligro de desaparición. Las Razas Españolas son las que se han incorporado al patrimonio español, porque llevan más de veinte años explotándose en nuestro país, con genealogía y controles de rendimientos conocidos y poseen un número de reproductores censados que permiten elaborar un esquema de valoración y selección. En el cuadro I se detalla la catalogación de aquellas que se han considerado más significativas, excluyendo las que son difíciles de encontrar en Extremadura.

III.1. Razas bovinas

La producción de carne de vacuno en España ha evolucionado de forma significativa desde los años sesenta. La evolución de las razas autóctonas ha sido creciente desde

1950 a 1986, viéndose favorecida dicha expansión en los últimos años por la instauración de las primas ganaderas. Sin embargo, el futuro de las razas autóctonas no es muy favorable, pues se ha tendido en al mestizaje.

En el ámbito de la dehesa, y en concreto en Extremadura la producción de ganado vacuno está basada, principalmente, en rebaños de vacas nodrizas que por su importancia censal corresponden con las razas de razas Retinta, Avileña, Morucha y el ganado de lidia, con una buena adaptación a los sistemas de secano del suroeste de España. Sin embargo, La explotación en pureza de las razas autóctonas está prácticamente restringida a las ganaderías inscritas en los libros genealógicos cuyos objetivos son producir machos y hembras destinadas a otras ganaderías de selección o bien la producción de carne de calidad bajo determinadas denominaciones de origen. En las explotaciones de dehesa, con carácter general se utilizan hembras reproductoras de estas razas por su excelente adaptación al medio y su carácter maternal.

De forma paralela, existen genotipos autóctonos donde la principal prioridad es su conservación debido al bajo número de reproductores y ganaderías, como son las razas Berrenda y Blanca Cacereña.

III.2. Razas Ovinas

La explotación del ovino en dehesas está determinada por las características, de rusticidad y adaptación a las condiciones climáticas adversas del medio, que presentan por lo general las razas autóctonas.

Las características del medio condicionan el genotipo ovino a explotar en los sistemas. Tal es así, que las razas autóctonas se encuentran perfectamente adaptadas al medio difícil que representa la dehesa y disponen de una buena respuesta productiva cuando las condiciones son favorables. En este sentido, a excepción de la zona de dehesa situada más al norte (Salamanca, Zamora) y sur de Toledo, donde predominan animales del grupo "entrefino", en el resto la oveja mejor adaptada es la de raza Merina, muy difundida en gran parte del área de la dehesa en Extremadura.

Si bien es cierto que el ganado de raza merina se encuentra en la actualidad en un buen momento censal, es necesario precisar la necesidad de conservación del merino variedad negra en franca desaparición con unos efectivos muy reducidos sujetos a granjas de selección y experimentación.

III.3. Razas Caprinas

Dentro del patrón racial de las explotaciones caprinas en Extremadura, pueden encontrarse diversas razas, agrupaciones y cruzamientos. Así por ejemplo en la zona central de dehesas se sustenta fundamentalmente en dos grupos raciales en el norte la raza Verata y la Serrana en el resto de Comunidad Autónoma Extremeña. Si bien es verdad que muchas de estas razas autóctonas se encuentran cruzadas con razas como la Murciano Granadina, Malagueña, etc. No obstante, las condiciones agroclimáticas y de manejo limitan el genotipo racial a implantar. Dentro de las pérdidas raciales más significativas, es preciso señalar que la raza Retinta se encuentra absorbida por sucesivos cruzamientos. Rebaños de cabra Retinta cruzada con Serrana se encuentran todavía en las sierras del sur lindantes con las provincias de Badajoz, Córdoba y Huelva. Es una cabra de mayor talla y menos lechera que la Serrana, con lo que se confirma el carácter cárnico del estándar racial. Tiene una gran rusticidad, pero su deficiente aptitud lechera puede haber sido la causa principal de su progresiva desaparición.

En este sentido, puede afirmarse que los ganaderos han actuado según su propio criterio a la hora de decidir cómo mejorar la productividad de su ganadería, apoyándose en factores productivos y de conformación de los reproductores, pero no en los raciales. Paralelamente, la distribución racial del ganado caprino puede variar de unos años a otros. Las chivas fruto de los cruces se dejan habitualmente de reposición, con lo que la estructura racial del rebaño puede cambiar totalmente en un período de 3-4 años, contribuyendo todos estos factores a un mayor mestizaje de los rebaños.

III.4. Porcino ibérico

La ganadería porcina se corresponde de forma unívoca con la explotación del cerdo ibérico siendo en los sistemas adehesados donde se localiza la práctica totalidad de su censo. En las últimas décadas ha experimentado una fuerte recuperación debido a la creciente demanda de esta especie por parte de las industrias de embutidos y salazones, habiéndose revalorizado más las dehesas arboladas con buenas producciones de bellota. En la actualidad, puede afirmarse que el cerdo ibérico es el animal básico para el mantenimiento y conservación de las dehesas arboladas.